



ACTA DE SESIÓN NRO. 01 DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MANÚ AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029.

En la Parroquia Manú, a los diez días del mes de febrero del 2026, previa convocatoria formulada por el Sr. Edison Ibelio Armijos Ordoñez, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL, siendo las 10h50 se reúnen para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario legal.
2. Aprobación del orden del día
3. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente del GAD parroquial y del Consejo de Planificación Local.
4. Socialización de matriz de alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.
5. Análisis y Emisión de Resolución Favorable del proceso alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO: Constatación del quórum. - mediante de secretaria procede a contratar la presencia de los siguientes señores:

1.- Delegados del Consejo de Planificación Parroquial

- Sr. Edison Ibelio Armijos Ordoñez, Presidente
- Ing. Marco Armijos, TÉCNICO AD-HONOREN
- Sra. Marlene Eudalia Salinas Zaruma, Delegado de Vocales

2.- Delegados de la ciudadanía del Consejo de Planificación

- Sr. Carlos Roberto Torres Sigcho, INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES
- Sra. Elvia Virginia Coronel González, INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL REPRESENTANTE DE LOS COMITES DE APOYOS
- Sr. Cristian Benigno Armijos Segarra, INTEGRANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
- Sr. Napoleón Alberto Saraguro Armijos, INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL REPRESENTANTE DE LOS COMITES DE APOYOS

3. Representantes del Nivel del Gobierno Parroquial

- Srta. Mariela Salinas Mora, VICEPRESIDENTE GADPR MANÚ
- Sr. Toribio Torres Gualan, PRIMER VOCAL GADPR MANÚ
- Sra. Marlene Salinas Zaruma, SEGUNDO VOCAL GADPR MANÚ
- Srta. Fernanda Torres Ordoñez, TERCER VOCAL GADPR MANÚ

Con el quorum reglamentario, el señor presidente da la orden que se continúe.





SEGUNDO: Orden del día Aprobado, el mismo que es aprobado por los asistentes.

TERCERO: Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente del GAD parroquial y del Consejo de Planificación Local.- el señor Presidente da la bienvenida a todos los presentes y da por instalada la sesión del Consejo de Planificación Local, y de inmediato se procede.

CUARTO: Socialización de matriz de alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.

De conformidad a la Resolución Nro. 012 - 2025 – CNP del Consejo de Planificación Nacional, que en su artículo 2 dice “Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional, se procediendo con el análisis y socialización de la matriz

QUINTO: Análisis y Emisión de Resolución Favorable del proceso alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.

El pleno del Consejo de Planificación en usos de sus facultades y en atención a la Resolución Nro. 012 - 2025 – CNP del Consejo de Planificación Nacional, que en su artículo 2 dice “Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029 y su Estrategia Territorial Nacional luego del análisis y socialización de la matriz resuelve favorablemente aprobar el proceso de alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Manú al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.

SEXTO: Clausura de la sesión, siendo las 12h20 del día martes 10 de febrero del 2026 el señor presidente agradece la participación de los asistentes y da por clausurada la sesión.

Delegados del Consejo de Planificación Parroquial

Sr. Edison Ibelio Armijos Ordoñez PRESIDENTE	
Ing. Marco Armijos, TÉCNICO AD-HONOREN	
Sra. Marlene Eudalia Salinas Zaruma DELEGADO DE VOCALES	

Delegados de la ciudadanía del Consejo de Planificación

Sr. Carlos Roberto Torres Sigcho INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
--	--





Sra. Elvia Virginia Coronel González INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL REPRESENTANTE DE LOS COMITES DE APOYOS	
Sr. Cristian Benigno Armijos Segarra INTEGRANTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	
Sr. Napoleón Alberto Saraguro Armijos INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL REPRESENTANTE DE LOS COMITES DE APOYOS	

Representantes del Nivel del Gobierno Parroquial

Srta. Mariela Salinas Mora VICEPRESIDENTE GADPR MANÚ	
Sr. Toribio Torres Gualan PRIMER VOCAL GADPR MANÚ	
Srta. Fernanda Torres Ordoñez TERCER VOCAL GADPR MANÚ	

CERTIFICACIÓN. - de conformidad a lo actuado se Certifica que el Consejo de Planificación Parroquial de Manú, a los 10 día del mes de febrero del 2026 se reunió para socializado, analizar, discutir y emitir resolución favorable de acuerdo con el proceso Alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Manú al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029.

Ing. Rocío Chalen-Suriga
SÉCRETARIA-TESORERA DEL GADPR

